Bogotá, 19 de octubre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Ciudad

Referencia: Justificación de oferta económica conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015

Respetados señores:

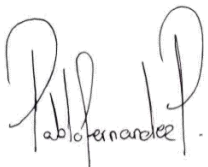
En atención a la solicitud de justificación de nuestra oferta económica presentada dentro del proceso No. 244-00-A-COFAC-CODAF-2026 LOTE 56, nos permitimos exponer las razones que sustentan los descuentos ofertados para los lotes relacionados en el informe de evaluación económica. De acuerdo con esto nos permitimos informar que los descuentos ofertados por **GLOBE AIR FUEL S.A.S.** obedecen a una estrategia comercial sustentada en nuestra capacidad de negociación con proveedores, eficiencia operativa y estructura de costos, factores que nos permiten ofrecer condiciones competitivas sin afectar la rentabilidad ni la correcta ejecución del contrato.

Los valores presentados fueron calculados considerando la totalidad de los costos asociados al suministro, incluidos aspectos operativos, administrativos, logísticos, financieros y tributarios, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales exigidas por la Entidad.

En consecuencia, la oferta presentada corresponde a condiciones objetivas de mercado y a la capacidad operativa y financiera de la compañía, por lo que no constituye una oferta artificialmente baja ni representa riesgo para la adecuada ejecución del contrato.

Sin otro particular

Cordialmente,



PABLO FERNANDEZ PIZANO
REPRESENTANTE LEGAL
GLOBE AIR FUEL SAS